



REGLAMENTO JALONRUN 2025

DÍA: SÁBADO 27 DE DICIEMBRE DE 2025.

LUGAR: PARQUE NUEVO CALLE ANETO.

CARRERAS:

• CATEGORÍA CHUPETÍN (DE 2020 EN ADELANTE).	DISTANCIA 135 m.	HORA DE SALIDA	11:00
• CATEGORÍA SUB 8 (AÑOS 2018-2019).	DISTANCIA 250 m.	HORA DE SALIDA.....	11:20
• CATEGORÍA SUB 10 (AÑOS 2016-2017).	DISTANCIA 700 m.	HORA DE SALIDA.....	11:35
• CATEGORÍA SUB 12 (AÑOS 2014-2015).	DISTANCIA 1000 m.	HORA DE SALIDA.....	11:55
• CATEGORÍA SUB 14 (AÑOS 2012-2013).	DISTANCIA 1250 m.	HORA DE SALIDA.....	12:15
• CATEGORÍA SUB 16 (AÑOS 2010-2011).	DISTANCIA 1500 m.	HORA DE SALIDA.....	12:35
• CATEGORÍA >16 AÑOS.	DISTANCIA 4000 m.	HORA DE SALIDA.....	12:55

LAS CATEGORÍAS CHUPETÍN Y MAYORES DE 16 AÑOS, NO SON COMPETITIVAS.
EN LA CATEGORÍA CHUPETÍN SE ENTREGARÁ UN OBSEQUIO A TODOS LOS PARTICIPANTES.
EN LA CATEGORÍA DE >16 AÑOS, SE PREMIARÁ AL DISFRAZ INDIVIDUAL MÁS ORIGINAL, Y AL GRUPO MÁS DIVERTIDO.

CUOTA: 2€ SOCIOS, 5€ NO SOCIOS.

INSCRIPCIONES: hasta el 25 de diciembre a las 23:59 horas por internet a través de www.racetime.es

RECOGIDA DE DORSALES: el mismo día de la prueba desde las 10:00 hasta 15 minutos antes del comienzo de la prueba.

PREMIOS: A los tres primeros de cada categoría masculina y femenina (excepto chupetín y >16, que no son competitivas).

ORGANIZA ASOCIACIÓN VECINAL PINAR DE JALÓN

IMPORTANTE: PRUEBA NO FEDERADA Esta prueba cumple con la reglamentación necesaria para realizar este tipo de actividades deportivas. La prueba tendrá un seguro de responsabilidad civil, accidentes, ambulancia y médico. La organización no se hace responsable de los daños ocurridos o provocados por los participantes en el trayecto al destino de la prueba o durante la prueba que no estén relacionados con esta. La organización se reserva el derecho a hacer cualquier cambio si fuera necesario tanto en el recorrido, horarios, premios, etc. No se devolverá la cuota de inscripción. La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a los organizadores de la prueba a la grabación total o parcial de su participación en la misma, de su acuerdo para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la prueba en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, Internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede sus datos para la publicación de resultados del evento, como todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, y sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.